

Lima, 20 de Enero de 2021

Señores
BOLSA DE VALORES DE LIMA
Presente. -

Atención **Sra. Silvia Olivera Beramendi**
Sub Gerente de Emisores e Información Bursátil

Referencia **Su comunicación EMI-017/2021 de fecha 14 de Enero de 2021**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a ustedes en atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual nos solicitan precisar la información referida al acuerdo de reducción de capital social aprobado en Junta Universal de Accionistas del 31 de Diciembre de 2020, debiendo aclarar respecto al monto de la reducción, considerando que en los Hechos de Importancia remitidos en la misma fecha se señala que la reducción se efectúa en la suma de S/ 230'000,000 no obstante lo cual considerando el nuevo capital de S/ 528'768,991.80 la variación (respecto al capital inicial de S/ 759'580,853.30) ascendería a S/ 230'811,861.50.

Al respecto, debemos indicarles que en Junta General de Accionistas de nuestra institución celebrada el 31 de Diciembre de 2020, se aprobó la reducción de Capital Social de S/ 759'580,853.30 a S/528'768,991.80 mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes de S/ 9.05 a S/ 6.30, conforme al numeral 5) del artículo 216 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 y sus modificatorias, a fin de constituir nuevas provisiones voluntarias por S/ 230,000,000.00 al cierre del ejercicio 2020; quedando registrada la diferencia ascendente a la suma de S/ 811,861.50 en las cuentas patrimoniales de la Financiera como capital adicional, en aplicación del artículo 39 del Reglamento del Registro de Sociedades, que dispone que el valor nominal de las acciones puede expresarse sólo hasta en céntimos de Sol.

Asimismo, les informamos que el último viernes 15 de Enero recibimos de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la Resolución N° 00144-2021-SBS que autoriza la de Reducción de Capital antes mencionada, lo cual fue oportunamente comunicado mediante el envío del respectivo Hecho de Importancia.

Finalmente, una vez producida la formalización del acuerdo de Reducción de Capital, estaremos informando lo correspondiente y procediendo con alcanzar la respectiva Escritura Pública de Reducción de Capital y Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social con su correspondiente inscripción en Registros Públicos; e informaremos la fecha de cambio del valor nominal de las acciones, conforme a lo establecido en el “Reglamento sobre Fecha de Corte, Registro y Entrega”.

Atentamente,

CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.



CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.
Bruno Roberto Callirgos Ramírez
Representante Bursátil